

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
CIRCULO DE RAMIRIQUI
WILLIAM I. ARÉVALO PIÑEROS
NOTARIO SEGUNDO

E D I C T O

EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI, DEPARTAMENTO DE BOYACA, E M P L A Z A por el término de diez (10) días, a las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de herencia del causante **MARCO AURELIO SUAREZ MENDOZA**, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 19.080.527, quien falleció en la ciudad de Tunja - Boyacá el día veinticuatro (24) de septiembre de 2005, siendo el municipio de Ramiriquí el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite notarial de liquidación de herencia, mediante **ACTA NUMERO 01 del 02 de febrero de 2021**, se ordena la publicación de este edicto en un diario de amplia circulación Nacional y su difusión en la emisora andina estéreo, de acuerdo al Decreto 902 de 1.988, artículo tercero (3º); Ordénese su fijación en la cartelera de la Notaría Segunda del Círculo de Ramiriquí, por el término de diez (10) días.


WILLIAM I. ARÉVALO PIÑEROS
Notario Segundo del Círculo de Ramiriquí



Leído el 05/02/2021
Hora: 1:00 PM